



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.052 / 2014.-

ZAPALLAR, 21 de Abril de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de fecha 01 de Abril de 2014, presentada por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar, señor Cristian Eduardo Vicencio Figueroa.
- Memorandum N° 236-A/2014 de fecha 21 de Abril de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **Permiso Sin Goe de Sueldo** por el **periodo de 3 meses**, según detalle:

Nombre / Cargo	Periodo
CRISTIAN VICENCIO FIGUEROA Conductor Depto. Administración Municipal	Mayo, Junio y Julio de 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION.

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.